

Septiembre de 2018

Becas del Gobierno de Finlandia
Año académico 2019-2020

Nivel de estudios

Estudios de doctorado y estancias de investigación a nivel doctoral

Área de estudios

Todas las áreas

Duración

De 3 a 9 meses

Idioma

Finlandés, sueco e inglés

Cobertura de la beca

- Asignación mensual de €1,500 euros.*

**El monto de la beca es sólo para una persona.*

Los beneficiarios de la beca deberán contar con un seguro médico internacional durante su estancia en Finlandia.

Transporte

El pasaje aéreo México-Finlandia-México y los costos de viaje dentro de Finlandia serán cubiertos por el becario.

Requisitos

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES CUYO PROMEDIO GENERAL EN LOS ESTUDIOS SEA MENOR DE 8.00.

- Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente, con el número de copias señaladas en cada rubro.
 - **Presentar la documentación en dos ejemplares completos en el orden indicado. Los documentos señalados con asterisco (**)** deben redactarse en inglés, finlandés o sueco y anexar una traducción simple al español.
1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#) debidamente contestada (con fotografía original).
 2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#).
 3. Original del formulario CIMO (Centro de Movilidad Internacional) del Gobierno de Finlandia, debidamente llenado y con fotografía. Consultar la página de internet: http://www.studyinfinland.fi/tuition_fees_and_scholarships/edufi_scholarships/finnish_government_scholarship_pool
 4. Copia (por ambos lados) de los títulos de licenciatura, maestría y, en el caso de investigaciones doctorales, constancia de estar cursando un programa de doctorado.**
 5. Constancia de materias y calificaciones obtenidas en la licenciatura y en los estudios de maestría, indicando promedio mínimo de 8.0.**
 6. Currículum Vitae.**
 7. Dos cartas de recomendación.**
 8. Certificado que acredite un buen dominio del idioma finlandés, sueco o inglés, extendido por una institución reconocida a nivel internacional.**
 9. Plan de estudios o de investigación a realizar en Finlandia (de 2 a 5 páginas, incluyendo la carta de motivación).**
 10. Invitación/manifestación de interés del supervisor académico de una institución de educación superior en Finlandia.**
 11. Copia del acta de nacimiento.

****Copia de originales acompañados de traducción en inglés, finés o sueco. Preferiblemente traducciones oficiales. Favor de no enviar originales.**

Fecha límite para entrega de documentación

**Delegaciones Foráneas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores**

Lunes 14 de enero de 2019

**Centro de Promoción y Difusión de Becas de
la Secretaría de Relaciones Exteriores**

Viernes 01 de febrero de 2019

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

Cabe señalar que el plazo señalado por el Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría es diferente al establecido por el Gobierno de Finlandia, toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección

LA DECISIÓN QUE ADOpte EL GOBIERNO DE FINLANDIA SOBRE EL POSIBLE OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE.

NOTA: en caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

Fecha aproximada de resultados

Junio 2019

Notas importantes

- I. Para más información sobre las becas del gobierno de Finlandia, consultar la página de internet: http://www.studyinfinland.fi/tuition_and_scholarships/cimo_scholarships/finnish_government_scholarship_pool.

- II.** No podrán presentar solicitudes candidatos que hayan pasado más de un año en una institución finlandesa de educación superior inmediatamente antes del periodo de la beca pretendida.
- III.** Esta beca no puede solicitarse para cubrir el programa de doctorado completo. Si el estudiante inicia su doctorado con esta beca, debe buscar otros fondos para el tiempo restante de estudios/investigación en Finlandia.
- IV.** No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.
- V.** Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección. La entrega de toda la documentación requerida en la presente convocatoria, no garantiza el recibir una beca.
- VI.** Las candidaturas incompletas o recibidas de forma extemporánea, no serán consideradas en los procesos de selección.

Los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

Para más información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas., teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx, así como en las [Delegaciones Foráneas de la SRE](#).

CTC1805157

Estimados coordinadores,

Por medio de la presente permítame comunicarles de la siguiente oportunidad de estudio y/o beca que puede ser de gran interés para los estudiantes o egresados de su dependencia.

- **Tipo de oportunidad:**

Estudios de doctorado y estancias de investigación a nivel doctoral

- **Organismo que promociona:**

Gobierno de Finlandia

- **País a donde se promueve la oportunidad:**

Finlandia

- **Requisitos:**

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/391730/Becas_del_gobierno_de_Finlandia_A_o_acad_mico_2019-2020.pdf

- **Beneficios:**

Asignación mensual de 1,500 euros

- **Fecha de cierre de convocatoria:**

Delegaciones Foráneas: lunes 14 de enero del 2019.

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: viernes 1 de febrero de 2019